



**PLAN DE ACCIÓN (2021-2025)  
SOBRE  
LA COOPERACION UE-COLOMBIA EN MATERIA DE POLÍTICA  
REGIONAL  
ENTRE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL Y URBANA  
DE  
LA COMISIÓN EUROPEA  
Y  
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA**

La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (en lo sucesivo "Ambas Partes"), de acuerdo con la carta de intención firmada en 2015 que estableció un diálogo sobre política regional e integración transfronteriza, establecen conjuntamente el Plan de Acción sobre Cooperación UE-Colombia en materia de Política Regional entre la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (en lo sucesivo "Plan de Acción") para fortalecer la cooperación bajo los principios rectores de apertura, inclusión y beneficios mutuos.

Este Plan de Acción es un resultado concreto del compromiso de la Unión Europea y Colombia para profundizar los lazos bilaterales, tal y como se expresa en el Memorando de Entendimiento sobre una Agenda de diálogo y cooperación política y sectorial reforzada para la próxima década.

### Objetivos

El presente Plan de Acción, de carácter no vinculante, basado en la exitosa cooperación en materia de política regional entre la UE y Colombia desarrollada desde 2015, reúne todas las áreas interrelacionadas que se han debatido en los diálogos de política regional entre la UE y Colombia y que son relevantes para seguir avanzando en la cooperación entre la UE y Colombia, centrándose en la promoción del desarrollo regional y urbano sostenible y equilibrado; el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, y la reducción de las disparidades regionales.

### Prioridades de cooperación

#### i. Profundizar el mecanismo de cooperación

Ambas Partes se esforzarán por convocar diálogos, seminarios y acciones sobre las políticas regionales UE-Colombia de forma regular en la UE y en Colombia para mejorar la comunicación y promover el entendimiento mutuo en temas clave relacionados con las políticas de desarrollo regional y urbano. Ambas Partes podrán fortalecer los vínculos con las agencias e instituciones públicas pertinentes para una mejor comunicación y cooperación.

#### ii. Desarrollar la cooperación intersectorial y el intercambio de experiencias y buenas prácticas

Ambas Partes se esforzarán por promover la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre cuestiones de desarrollo regional en torno a cuatro áreas principales: la cohesión económica, social y territorial para la estabilización y la consolidación; el desarrollo y la integración fronteriza; el desarrollo económico y la recuperación económica y la migración como factor de desarrollo, incluida la integración de los migrantes como parte de la política migratoria.

Ambas Partes podrán reforzar la cooperación e intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre planes de desarrollo centrados en el territorio y sobre el diseño e implementación de estrategias y proyectos para promover la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, así como el desarrollo económico sostenible y resiliente, la diversificación productiva y la recuperación e innovación post-COVID19, en particular la innovación digital.

Ambas Partes podrán reforzar la cooperación e intercambiar conocimientos y experiencias sobre políticas y prácticas destinadas a la inclusión e integración con éxito de los migrantes y las comunidades de acogida, en particular en las zonas fronterizas.

### iii. Potenciar la creación de capacidades y los estudios conjuntos

Ambas Partes se esforzarán por reforzar la comunicación y los contactos, en particular a través de visitas de estudio, talleres y seminarios para definir conjuntamente programas y actividades de desarrollo de capacidades en ciudades y regiones seleccionadas, teniendo en cuenta la importancia del proceso de acompañamiento en la implementación y el seguimiento.

Ambas Partes podrán acoger actividades de desarrollo de capacidades sobre políticas destinadas a promover la cohesión económica, social y territorial, políticas de desarrollo e integración regional y transfronteriza y políticas de desarrollo para la estabilización y consolidación.

Ambas Partes podrán llevar a cabo investigaciones y estudios conjuntos, en particular trabajos de campo en regiones europeas y colombianas seleccionadas, sobre temas de futuro como la innovación regional y sobre soluciones políticas innovadoras para resolver los retos comunes, en particular mediante la promoción de nuevos esquemas de cooperación entre ciudades y regiones de Ambas Partes.

### iv. Promover la cooperación entre ciudades y regiones/departamentos

Ambas Partes se esforzarán por apoyar la cooperación entre los gobiernos locales y regionales (departamentales), incluyendo las autoridades públicas, las asociaciones empresariales y las empresas, las comunidades científicas y de investigación, las instituciones educativas de Ambas Partes y otras instituciones relevantes de Europa y Colombia, principalmente a través del programa de Cooperación Internacional Urbana y Regional (IURC) de la UE, incluyendo el intercambio, la puesta en común y la creación de redes entre homólogos.

Ambas partes se esforzarán por apoyar activamente la cooperación entre ciudades y regiones/departamentos con experiencia y buenas prácticas relevantes en los temas de cooperación decididos conjuntamente y pueden desarrollar una plataforma de intercambio de conocimientos para recopilar conocimientos, buenas prácticas, estudios de casos y proyectos piloto, y para involucrar a los socios de manera multinivel e intersectorial, incluyendo en particular las áreas de integración fronteriza.

## Organización

Los departamentos responsables del seguimiento del Plan de Acción son:

Por parte de la Comisión Europea, la Dirección General de Política Regional y Urbana.

Por parte de Colombia, la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ambas Partes tienen la intención de celebrar consultas periódicas y establecer puntos de contacto en cada una de las partes.

Ambas Partes pueden invitar a otros socios e instituciones relevantes a contribuir al Plan de Acción si es necesario.

## Otras disposiciones

Este Plan de Acción no pretende crear derechos u obligaciones en virtud de la legislación internacional o nacional.

Ambas Partes prepararán y desarrollarán conjuntamente el plan de trabajo para la definición de acciones, estrategias y actividades en el marco del desarrollo e implementación de este documento.

El presente Plan de Acción entrará en vigor en la fecha de su firma. Podrá ser modificado de mutuo acuerdo por los Participantes a petición de cualquiera de ellos. Cualquier modificación entrará en vigor en la fecha acordada.

Firmado el 9 de septiembre de 2021, en Bruselas, en cuatro originales en inglés y español.

Por la Comisión Europea,



Elisa Ferreira  
Comisaria Europea de Cohesión y Reformas

Por la República de Colombia,



Marta Lucía Ramírez  
Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores



**ACTION PLAN (2021-2025)  
ON  
EU-COLOMBIA REGIONAL POLICY COOPERATION  
BETWEEN  
THE DIRECTORATE-GENERAL FOR REGIONAL AND URBAN POLICY  
OF  
THE EUROPEAN COMMISSION  
AND  
THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS OF COLOMBIA**

The Directorate-General for Regional and Urban Policy of the European Commission and the Ministry of Foreign Affairs of Colombia (hereinafter referred to as “both sides”), in accordance with the letter of intent signed on 2015 that established a dialogue on regional policy and cross-border integration, jointly establish the Action Plan on EU-Colombia Regional Policy Cooperation between the Directorate-General for Regional and Urban Policy of the European Commission and the Ministry of Foreign Affairs of Colombia (hereinafter referred to as “Action Plan”) to strengthen cooperation under the guiding principles of openness, inclusiveness and mutual benefits.

This Action Plan is a concrete outcome of the engagement of the European Union and Colombia to deepen bilateral ties as expressed in the Memorandum of Understanding on an Agenda of enhanced political and sectoral dialogue and cooperation for the next decade.

### Objectives

The present Action Plan, of non-legally binding character, building upon the successful EU-Colombia regional policy cooperation developed since 2015, gathers all interrelated areas discussed at the EU-Colombia regional policy dialogues and relevant to further advance cooperation between EU and Colombia focusing on the promotion of sustainable and balanced regional and urban development; smart, sustainable and inclusive growth, and the reduction of regional disparities.

### Cooperation Priorities

#### i. Deepen cooperation mechanism

Both sides endeavour to convene dialogues, seminars and actions on EU-Colombia regional policies on a regular basis in the EU and Colombia to enhance communication and promote mutual understanding on key issues regarding regional and urban development policies. Both sides may strengthen ties with relevant agencies and public institutions for better communication and cooperation.

#### ii. Develop cross-sectoral cooperation and exchange of experience and good practices

Both sides endeavour to promote cooperation and exchange experience and good practices on regional development issues around four main areas: economic, social and territorial cohesion for stabilisation and consolidation; border development and integration; economic development and economic recovery and migration as a factor of development, including integration of migrants as part of migration policy.

Both sides may strengthen cooperation and exchange experience and good practices on territorially focused development plans and on the design and implementation of strategies and projects to promote cross-border, transnational and interregional cooperation as well as sustainable and resilient economic development, productive diversification and post-COVID19 recovery and innovation, including digital innovation.

Both sides may strengthen cooperation and exchange knowledge and experience on policies and practices aiming at the successful inclusion and integration of migrants and host communities, in particular in border areas.

iii. Enhance capacity-building and joint studies

Both sides endeavour to strengthen communication and liaison, including through study visits, workshops and seminars to define jointly capacity-building programmes and activities in selected cities and regions, bearing in mind the importance of the accompaniment process in the implementation and monitoring.

Both sides may host capacity building activities on policies aimed at promoting economic, social and territorial cohesion, regional and cross-border development and integration policies and development policies for the stabilisation and consolidation.

Both sides may carry out joint research and studies, including fieldwork on selected European and Colombian regions, on forward-looking issues such as regional innovation and on innovative policy solutions to solve common challenges, including through the promotion of new cooperation schemes between cities and regions on both sides.

iv. Promote cooperation between cities and regions/departments

Both sides endeavour to support cooperation between local and regional (departmental) governments, including public authorities, business associations and companies, scientific and research communities, education institutions of both sides and other relevant institutions from Europe and Colombia mainly through the EU's International Urban and Regional Cooperation (IURC) programme including peer-level exchange, sharing and networking.

Both sides endeavour to actively support cooperation between cities and regions/departments with relevant experience and good practices on the cooperation themes jointly decided and may develop a knowledge-sharing platform for gathering knowledge, good practices, case studies and pilot projects, and for engaging partners in a multi-level and cross-sectoral manner, including in particular the border integration areas.

## Organisation

The departments responsible for monitoring the Action Plan are:

On the European Commission side, the Directorate-General for Regional and Urban Policy.

On the Colombian side, the Directorate for Border Development and Integration of the Ministry of Foreign Affairs.

Both sides intend to hold regular consultations and to establish contact points on each side.

Both sides may invite other partners and relevant institutions to contribute to the Action Plan if necessary.

## Other provisions

This Action Plan does not intend to create rights or obligations under international or domestic law.

Both sides will jointly prepare and develop the work plan for the definition of actions, strategies and activities within the framework of the development and implementation of this document.

This Action Plan will come into effect on the date of its signature. It may be modified by mutual consent of the Participants at the request of either of them. Any modification will take effect on the date agreed upon.

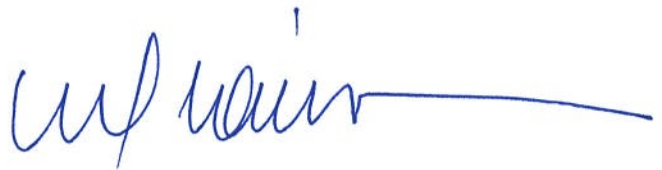
Signed on 9 September 2021 in Brussels, in four originals in English and Spanish.

For the European Commission,

For the Republic of Colombia,



Elisa Ferreira  
European Commissioner for Cohesion  
and Reforms



Marta Lucía Ramírez  
Vice president and Minister of Foreign  
Affairs